

**Los detractores del proyecto argumentan que es incongruente con la Ley General del Cambio Climático y que no fue aprobado por la Legislatura local, aunado al alto nivel de endeudamiento que implicaría para el estado.
(ARCHIVO EL UNIVERSAL)**

Ayer dieron a conocer que por resolución del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, ya cuentan con documentación que la empresa Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, promotora del acueducto del río Pánuco a la presa Cerro Prieto en Linares, ilegalmente pretendía mantener en secreto.

Entre los documentos que el gobierno estatal fue obligado a entregarles —luego de promover un juicio de amparo— está el contrato de asociación público-privada para la entrega de agua en bloque del acueducto Monterrey VI, con gasto público de extracción de cinco metros cúbicos por segundo para abastecer a la zona metropolitana de Nuevo León.

Kossijoppii Montero, líder de la agrupación Reforestación Extrema, señaló que según un análisis del contrato encriptado por acuerdo interno de la empresa Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, del 3 de diciembre de 2010, el documento no presenta la evolución financiera que determine ventajas, ahorros, ni justificación socio económica, y no consideró otras opciones más rentables.

Asimismo, además de que es incongruente con la Ley General del Cambio Climático, porque no contempla el uso de energías limpias para elevar el caudal de cinco metros cúbicos por segundo de cero hasta 700 metros, es un proyecto que no fue aprobado por la Legislatura de la entidad, no obstante el alto nivel de endeudamiento que implicaría para el estado.

Alfredo González, experto en hidrología, dijo que ahora que se abrió la información sobre el proyecto, se descubrió que contrario a lo que se había creído que la obra costaría 57 mil millones de pesos, incluyendo financiamiento, en realidad va a costar más de cien mil millones de pesos en su primera y segunda etapa, perjudicando a más de un millón 600 mil familias, y 200 mil negocios, por un incremento del 100% en el pago mensual.

“Descubrimos que el consorcio ganador —que encabeza Grupo Higa—, no va a pagar el consumo de energía eléctrica, sino directamente Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, lo cual

haría que en las dos etapas (la segunda a partir del año 2026), se incrementaría el costo en 20 mil millones de pesos”, señaló González.

El costo se incrementaría porque para el 2026, la asignación que dio CNA a SAyDM, implica que el proyecto tendría que contar con un segundo acueducto del Pánuco a Linares y otro de Cerro Prieto a Monterrey, para transportar otros cinco, para un total de diez metros cúbicos por segundo.

En este sentido, el abogado Mariano Núñez, advirtió a la próxima administración estatal, que estará encabezada por Jaime Rodríguez Calderón El Bronco, no reciba el proyecto Monterrey VI, al gobierno saliente de Rodrigo Medina, porque los promotores o quienes intervengan en la ejecución de la polémica obra, podrían ser sujetos de acción penal. “Que El Bronco les diga que no lo puede recibir”.

17 de julio de 2015

Fuente: [El Universal](#)

Nota de David Carrizales